

Conflicto familiar fue resuelto a través de una mediación por videoconferencia

Categoría: Noticias

Publicado: Miércoles, 03 Agosto 2022 10:41



Un conflicto de índole familiar quedó solucionado a través de una audiencia de mediación que se realizó por videoconferencia.

En esta oportunidad las partes pudieron comunicarse en forma remota, pese a que una de ellas se encontraba en la ciudad de El Colorado y la otra en un barrio del Circuito Cinco de la capital provincial.

"La Mediación Intraprovincial sigue dando sus frutos, esta vez unió las ciudades de El Colorado y Formosa (Circuito 5), a través de la Dirección de Resolución de Resolución Alternativa de Conflictos (DRAC), interviniendo sus respectivos Anexos", destacó la directora del área, licenciada María Irma González.

El pedido para realizar esta mediación intraprovincial fue cursado por una de las partes, una mujer que vive en El Colorado, interesada en buscar una solución a un conflicto vinculado a cuestiones de familia que venía manteniendo con un hombre residente en un barrio ubicado en la zona del Circuito Cinco.

Conflicto familiar fue resuelto a través de una mediación por videoconferencia

Categoría: Noticias

Publicado: Miércoles, 03 Agosto 2022 10:41

Así, se llevaron a cabo todas las tareas previas para poder establecer una comunicación entre ambas personas.

La solicitud de mediación ingresó el mismo día de la presentación voluntaria de la usuaria, el 6 de Julio de este año, en tanto la audiencia propiamente dicha se concretó ocho días después, el 14 del mismo mes.

Actuó como oficina requiriente la DRAC Anexo El Colorado (situada en la avenida 25 de Mayo Nº 575) y requerida la DRAC Anexo Circuito 5 (con sede en el barrio Juan Domingo Perón, Manzana Nº 08 Parcela Nº 5 calle Cruz Roja Argentina s/Nº).

El día de la audiencia intervinieron como mediadores por la DRAC Anexo El Colorado el abogado Orlando Ramón Peter y por la DRAC Anexo Circuito 5 la responsable de la oficina, abogada Olga Delia Maidana

La audiencia de mediación intraprovincial se desarrolló exitosamente gracias al uso de los medios tecnológicos brindados por el Poder Judicial de la Provincia de Formosa, y en el caso del Anexo Circuito 5 se ultimaron detalles técnicos de manera eficiente en fecha previa a la audiencia señalada, con la oficina del área técnica de la Dirección de Sistemas, ubicada en el edificio del Superior Tribunal de Justicia.

En la audiencia de Mediación las partes mantuvieron un diálogo pacífico, colaborativo, y ameno, creando ellas mismas la solución de la cuestión planteada, que dejaron plasmada en un acuerdo.

Se cumplió de esta manera con el principio de Acceso a Justicia, donde las usuarias y los usuarios sin desplazarse de sus respectivos lugares de domicilio - con todo lo que ello implica, desde lo económico financiero, familiar y estrictamente personal- lograron crear lo que ellos consideran justo para sus vidas, concretándose la pacificación en sus relaciones.